

10. Realizar acompañamiento a la experiencia significativa.

El funcionario encargado de experiencias significativas de la SED Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el PAM, programa con el EE en el sistema de información SIGCE, a través del módulo PAM la asistencia técnica; o en el sistema de información que posea la entidad territorial certificada, y en caso que no cuente con sistema de información. El acompañamiento es definido de acuerdo con el estado de desarrollo de la experiencia, y teniendo en cuenta las siguientes seis estrategias: comunicativa, tecnológica, formativa, seguimiento, monitoreo y evaluación, reconocimiento y proyección. Además de estas estrategias, existen unas actividades transversales que son un denominador común a las rutas de acompañamiento definidas, y en las que la SED Córdoba puede apoyarse: participación en redes virtuales como el Portal Colombia Aprende, asesorías de carácter formativo, gestión de recursos y alianzas estratégicas.

Durante el acompañamiento el funcionario asignado, realiza seguimiento y control al avance de las experiencias significativas y apoya la elaboración del plan de mejoramiento de las experiencias, utilizando el sistema SIGCE para el registro del avance de las acciones de acompañamiento.

El funcionario responsable del tema de experiencias significativas de la SED Córdoba, asigna un asesor acompañante de la experiencia, quien debe ser una persona con trayectoria en educación, afinidad y experiencia con el tema trabajado en la experiencia significativa. Este acompañamiento se realiza durante seis (6) meses. Transcurrido este tiempo, el docente autor registra nuevamente la experiencia en el aplicativo "Las Rutas del Saber Hacer" y la Secretaría de Educación Departamental del Córdoba le nombra nuevamente evaluador (actividad 5 y se repite el proceso.

Es responsabilidad de la SE D Córdoba, generar un proceso de seguimiento a estas asesorías y solicitar a cada asesor informes sobre el trabajo realizado con la experiencia.

